

PUERTO VARAS, 22 ENE. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

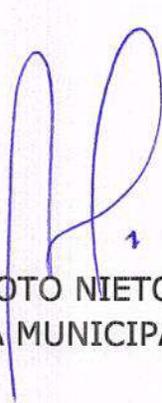
a) El desarrollo de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria (78) del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 17 de Enero del año 2019;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 0338 /

1.- PROMULGUESE los acuerdos N° 769 al 774 adoptados en la Septuagésima Octava (78) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 17 de Enero del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

  
ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ASN/asn



  
DR. RAMON BAHAMONDE CEA  
ALCALDE



**ACTA DE LA SEPTUAGESIMA OCTAVA (78) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA DE 17 DE ENERO DEL AÑO 2019.**

En Puerto Varas a 17 de Enero del año 2019, en la sala de concejo siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

**1.- ASISTENTES**

**1.1 Alcalde:**

Don Ramón Bahamonde Cea

**1.2 Concejales:**

Don Renato Aichele Horn  
Don Javier Aburto Oyarzún  
Don Luis Becerra Vargas  
Doña Rosa Benavides Mundaca  
Don Patricio Cortes Jones  
Don Marcelo Salazar Vallejos

**1.3 Otros Asistentes:**

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas , Director de Dideco, Directora de Salud , Directora de Educación, Director de Seguridad, Directora de Control (S), Directora de Turismo (S), Directora de Medio Ambiente (S), Equipo Jurídico Municipal, Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargada de OO.CC, Encargada de Transparencia.

En nombre de Dios y la Patria, el alcalde de la comuna, da por abierta la septuagésima octava sesión ordinaria del Concejo Municipal, periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

## T A B L A

### 1.- ACTAS ANTERIORES:

### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

### 3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

### 4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

- 4.1 Subir sobre tabla traslado de patente
- 4.2 Reunión en Santiago Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- 4.3 Informe Expediente Certificación Ambiental

### 5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

- 5.1 Prórroga Suplencia Dirección de Control
- 5.2 Licitación Mobiliario Escolar para Establecimientos Educativos
- 5.3 2º Llamado a Licitación Mejoramiento Escuela Colonia Rio Sur
- 5.4. Patente de Restaurante Sushi Bay S.P.A.
- 5.5. Patente de Minimercado Inversiones Agrícolas El Maitén Ltda.

### 6.- APORTES Y SUBENCIONES

### 7.- PUNTOS VARIOS:

#### 7.1 Concejal Marcelo Salazar:

- a) Solicitud de emisión On Line Sesiones del Concejo Municipal

#### 7.2. Concejal Javier Aburto:

- a) Diseño de Proyecto Centro Cívico de Nueva Braunau
- b) Subvención Agua Potable-compra o reposición de grifos-Nueva Braunau

## DESARROLLO DE LAS MATERIAS

### 1.- ACTAS ANTERIORES:

No hay

### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

No hay

### 3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay

### 4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

#### 4.1. Presentación sobre tabla traslado de una Patente:

### 4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

#### 4.1. Subir sobre tabla traslado de Patentes:

Sr. Alcalde señala que la Jefa de Rentas y Patentes, solicita subir sobre tabla una Patente de Alcoholes e invita a votar.

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

#### 4.2. Reunión en Santiago con el Ministro de Vivienda y Urbanismo:

Sr. Alcalde informa que ayer al medio día se sostuvo una reunión con el Ministro de Vivienda y Urbanismo donde participaron la Concejala Rosa Benavides, el Concejal Marcelo Salazar y el Asesor de Urbanismo de la Municipalidad Andrés Saldivia, a quien doy la palabra para que dé cuenta de las gestiones realizadas en Santiago el día de ayer.

Don Andrés Saldivia, Asesor Urbanista, saluda a los presentes y comienza señalando que efectivamente como comenta el Sr. alcalde, el día de ayer se sostuvo una reunión con el Ministro de Vivienda, don Cristian Monckeberg, en donde expusimos principalmente el informe que llevamos preparado para esa ocasión, en la cual expusimos alrededor de 14 puntos referente principalmente al proceso de la etapa de aprobación del Plan Regulador de Puerto Varas y donde también se demuestra dentro de varios aspectos que el correcto proceso como les mencionaba de acuerdo al Art. 2.1.11 OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) que ha llevado adelante el municipio en el proceso de aprobación de PRC (Plan Regulador Comunal), se dejó en evidencia además la inconsistencia administrativa ilegales por parte del Seremi de Vivienda durante la etapa de revisión por parte del Minvu, en el cual se tomaron atribuciones inapropiadas a la función del ministerio, así como acciones de comunicación inapropiadas para la altura e investidura como autoridad y representante del ministerio en la región, eso se menciona porque dentro del expediente que se presentó, estaban todas las publicaciones que se hicieron durante la semana, en el cual se emitió efectivamente el informe negativo por parte de la Seremi a pesar de que había un acuerdo previo que se generó en una comisión de infraestructura en esta misma dependencia, sin embargo, igual se dejó claro que dicho informe que estaba fechado con 07 de Enero y que apareció publicado en redes sociales por parte de una agrupación el día 09, sin embargo nosotros como municipio recién tuvimos acceso al documento el día 15 y eso consta a través del ingreso de la oficina de partes del municipio, por tanto como municipio siendo los destinatarios de dicho informe, nos enteramos recién, prácticamente cuando viajamos a Santiago, claramente eso está en antecedentes, el Asesor Jurídico de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio que estaba presente en dicha reunión, en la cual les quedó muy claro de que el único motivo por el cual se presenta o es el mismo en este caso la Seremi de Los Lagos presenta un informe negativo, es en atención a los plazos, o sea lo que se declaró por parte del seremi en los diarios respecto a retrotraer el proceso con nueva participación ciudadana, audiencias públicas; no es así porque primero no es una atribución de la seremi y segundo, no es lo que efectivamente estaba estipulado en dicho informe, porque de alguna otra forma también es importante señalar que, para dicho equipo jurídico de la División de Desarrollo Urbano, les queda bastante claro, aquí haré una cita textual de lo que dice la ordenanza en el Inciso 6, Art.2.1.11 que dice que "el pronunciamiento del concejo regional que es la instancia posterior al informe del Minvu se hará sobre la base del informe técnico de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda" y aquí se hace una precisión muy exacta de lo que implica esto, dice que si el informe fuere desfavorable, el concejo solo podrá aprobar el proyecto del Plan Regulador mediante acuerdo fundado, no es que nosotros estemos haciendo una especie de apreciación propia de lo que dice la ley, sino que más bien, lo que ratificaron allá en el ministerio es que efectivamente el informe sea favorable o desfavorable por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, no es causal de retrotraer el proceso ni es causal incluso de tener que como municipio solicitar al CORE su aprobación previo acuerdo fundado, eso es lo que está diciendo la normativa y ellos lo tienen muy claro.

En ese sentido todo indica que quien está realmente desconociendo la normativa, es precisamente el Seremi de Vivienda y es bastante impresentable en ese aspecto, porque lo que se generó a raíz de sus dichos, fue esa incertidumbre y en este caso, el seremi debe hacer exactamente todo lo contrario, generar certidumbre porque lo que está en juego, no es un acto político, si no lo que está en juego, es el desarrollo equilibrado y sostenible de un territorio que llevamos bastante tiempo tratando de aprobar que es nuestro Plan Regulador y claramente también en esa exposición, queda bastante claro que en este caso en particular, fue bastante poco voluntarioso de parte del Seremi al no entregarnos prórroga, cosa que no está establecido en la ordenanza, tampoco de que no exista la posibilidad de una prórroga de plazo, si bien la ley establece que hay plazos máximos, tampoco la ley no dice que no puedes pedir una prórroga, eso también quedó en antecedente y fue aclarada por la Asociación Jurídica de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y finalmente se visualizaron en conjunto dos opciones clara de solución al conflicto que se generó - si es que se le puede llamar conflicto- porque efectivamente en nuestra condición de ser el municipio responsable, es privativo de la elaboración y aprobación de un Plan Regulador, las instancias con el Ministerio y Urbanismo son instancias de revisión para que efectivamente el instrumento esté acorde a los lineamientos que están fijados en la ordenanza general de urbanismo, en ningún caso el Minvu tiene la atribución de frenar un proceso, como les mencionaba, en conjunto se visualizaron al menos dos soluciones, las cuales serán comunicadas a su tiempo en la medida que se cumplan por el compromiso del Ministro en este caso, que la respuesta estará en máximo en tres días, ya que fue directamente asignada al Asesor Jurídico del Ministerio.

Sr. Alcalde agradece y les entrega la palabra a los concejales que participaron en dicha comisión.

Concejala Benavides señala que en esta visita al ministro pudimos darle cuenta a él y darnos cuenta nosotros que este es un proceso que tiene cuatro años de historia, donde están involucrados los técnicos, la comunidad y los servicios que tienen que participar de estos proceso, quedándonos muy claro que el proceso que hemos llevado desarrollando todo en su conjunto, está bien hecho, solamente las observaciones pueden ser de fondo que es lo que ha ocurrido en este caso.

Sr. Alcalde corrige a la Concejala Benavides que es de forma.

Concejala Benavides señala que cuando se nos dice que hay una reunión en la Seremi para que pudiéramos llegar a tener alguna alternativa, consideré que era un gran avance, los pocos que pudieron darnos algunas luces, sí creían que se podía hacer este trabajo, fue impresionante después poder leer en los diarios que este proceso iba a retrotraer a participación ciudadana, que es muy por atrás de lo que se espera de un Plan Regulador y me contestaron en esa reunión los técnicos que no había ninguna posibilidad de retrotraer el proceso, pero finalmente creo que la opción del ministerio tenía que ver con una petición.

Estos proyectos se desarrollan desde el punto de vista técnico y también tienen que ver opciones políticas, efectivamente cuando hicimos la votación uno por uno, teníamos opciones que eran políticas, desde que lugar dejábamos de tal o cual manera y esa decisión alguien la tiene que tomar, pero existe lo técnico y lo político, desde este punto de vista, el Ministro nos entregó toda su colaboración que el sí veía claramente una salida y como deberíamos continuar avanzando sin retrotraer por ningún motivo el proceso, y si permitimos otras alternativas que son las que no podemos mencionar hasta que definitivamente se hagan por escrito no las de, pero que las había, las habías y eso es para que la comunidad tenga muy claro que nuestro Plan Regulador si o si va a salir, porque se va a contar prontamente y lo que está elaborado a la fecha, está bien hecho, cumple con todo el proceso y procedimientos de la Ley de urbanismo, tenemos una gran oportunidad como portovarinos, como concejo municipal, como administración, los profesionales, el alcalde y todos nosotros de concluir una etapa muy importante para la comuna de Puerto Varas, así que fue muy grato de poder haber participado de esta reunión con el Ministro de Vivienda, y ver claramente que si bien en la región pudieron haber tenido una apertura un poco más amplia, creo que la función como ministro va a ser poder indicar las opciones que amplían nuestras visiones, de tal forma que esto se pueda lograr, finalmente el ministro dijo que el Plan Regulador de Puerto Varas era muy importante y que iba a continuar su proceso porque que estaba bien encaminado.

Concejal Salazar saluda a concejales y público presente, y señala que quizás sea una sorpresa lo que está informando el Sr. alcalde, sobre todo alguna sorpresa para algunos de mis colegas porque efectivamente se haya realizado una entrevista tan rápida y espontánea con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, quiero colocar en contexto a mis colegas de que cuando se va hablar con el ministro, prácticamente es como si lo estuviera haciendo con el Presidente de la República y eso nos lleva de alguna manera, a estar ahí presente porque efectivamente acá tenemos un problema que se ha estado ventilando por la prensa y donde además, hemos tenido una cantidad de filtraciones importantes de documentos, antes de que sean oficializado, tanto de ida como de vuelta, la representación nunca se puede acotar, pero sí hoy día quiero que mis colegas Javier Aburto, Luis Becerra, Patricio Cortes, Rosa Benavides y quien le habla, fuimos los cinco que confirmamos y aceptamos lo que fue la presentación del Plano Regulador, con un trabajo que comenzó en la administración pasada, más todo lo que significa el trabajo que se ha desarrollado este año, hemos ido de alguna forma a hacer la defensa que corresponde, al trabajo y a lo que hoy día la gente de Puerto Varas está diciendo, respecto lo que significa la aprobación del Plano Regulador Comunal, en ningún caso, hemos puesto en tela de valor, tampoco en palabras del ministro, ninguna situación de algunos de los colegas, no hemos prometido absolutamente nada, lo único que hemos prometido con el señor ministro, es la necesidad de que este Plano Regulador continúe con el trazo que debe cumplir y que la ley amerita para que se cumpla, que los pasos sigan adelante y no se tenga que retrotraer por una interpretación de una autoridad local, la cual nosotros hemos estimado de vista errada como dijo mi colega Rosa Benavides.

Efectivamente el ministro tenía la mejor disposición para poder escuchar el planteamiento, se le entregó una minuta completa de todo y cada uno de los hechos acontecidos, desde el día 3 de Octubre cuando hicimos la votación en esta sala y de todo lo que significa el proceso que hemos llevado adelante, la solución está de alguna manera comprometida, la solución para nuestra comuna está, no nos vamos hacer eco y no voy hablar por nadie más, y me haré responsable de mis palabras, no voy hacer eco de lo que aparece en cartas, de lo que aparece en redes sociales o en la conversación en diferentes lugares, de que este Plan Regulador va a estar 3-4-8 años dando vuelta, porque efectivamente es un proceso bien complejo que al final yo en algún momento también lo quiero colocar en un ejemplo bien claro, lo dije el otro día, en los Muermos presentaron un Plan Regulador, una comuna que tiene ni siquiera el 10% del radio urbano que tenemos nosotros, presentaron 35 observaciones, por lo tanto, que nosotros hayamos presentado 100 con 10 veces más de terreno, no tiene ninguna excusa tampoco es una gran noticia y ventilar problemas que no existen, quiero defender ahora y para siempre que lo que se ha trabajado, se ha hecho con absoluta responsabilidad, he sido responsable de las decisiones que he tomado, las hemos trabajado con el equipo técnico, hemos tenido el apoyo para eso, hemos trabajado en equipo, hemos dado respuesta acá a cada una de las inquietudes que presentó la ciudadanía, en estricto rigor 701 observaciones y de alguna manera lo que tenemos que hacer de aquí en adelante, es no darle más vuelta al tema, colocarse los pantalones como corresponde y seguir trabajando juntos porque lo que viene para delante es tanto más importante.

Concejal Aichele señala primero que estaba conversando con el Concejal Aburto nos llama la atención que a ninguno de los dos, se nos haya extendido esta invitación, no voy a entrar en detalle de lo que se dijo acá, de que la carta dijo esto, creo que los que estamos sentados en esta mesa, estamos todos con el conocimiento que queremos que se apruebe el Plan Regulador de Puerto Varas y que la comunidad también espera y esto de defender posturas personales, lo que convoco es que tenemos que hablar del futuro de Puerto Varas, del Plan Regulador, es un tema importante, lo que he planteado acá, es que de repente es bueno que trabajemos en equipo, que revisemos las cosas, empujando algo que a lo mejor se va a seguir demorando más, creo, espero y estoy convencido que el plan regulador será aprobado, al final del día en algún momento, antes o después, como Marcelo dice que no ha sido responsable de eso, no lo voy a discutir, pero también llamo entonces a hacerse responsable de que este Plan Regulador funcione y se apruebe, aunque a lo mejor la postura es un poco distinta, estoy haciendo todo lo posible para que salga adelante, si el Plan Regulador no sale, ahí se verá quienes son los responsables.

Sr. Alcalde señala que lamenta tristemente sus expresiones para descalificar a quienes han hecho su mejor esfuerzo para que Puerto Varas tenga un Plan Regulador y lo digo, hay que tener cara como para poder manifestar que estamos trabajando en conjunto, cuando usted fue el único que votó en contra del Plan Regulador y eso consta en todas las actas, es por tanto, querer figurar o buscar instancias de justificar lo injustificable, lo considero realmente vergonzoso, lo digo aquí en la mesa, es porque hemos tenido que sortear demasiadas dificultades para poder ampararnos ante toda una camarilla que se ha preparado una forma de desestabilizar el trabajo hecho por tanta gente, por la comunidad, por el equipo técnico para sacar un Plan Regulador con forzep, lo considero que estar acusando de presiones indebidas a personas, que lo único que han tratado de entregar en su mejor voluntad, su mejor cariño y respeto a nuestra comunidad, en realidad si se hizo esta reunión, se planificó esta agenda indudablemente que lo queríamos hacer con el respeto que le merece el resto sin su participación en realidad, porque usted concejal forma parte del equipo que ayudó a desestabilizar y dar opiniones negativas contra Puerto Varas y lamento de que se haya forzado una reunión, un día antes que se venciese los plazos con la Seremi de Vivienda y Urbanismo a sabiendas que usted había votado en contra, que forzó una reunión con los demás concejales, lo que sometió ahí fue un engaño y por favor digamos las cosas de una vez por su nombre, aquí no estamos para engañar a las personas, aquí estamos para actuar de frente, lamento dar esta cuenta donde incluso el señor ministro antes las alternativas de presiones indebidas a la cual estamos sometidos, como comunidad y como ciudad emergente en el país, y que el mismo valoró en primera instancia y a penas nosotros nos presentamos, manifestó y lo reiteró que si estuviese en las condiciones de alcalde de Puerto Varas, como yo en ese instante, me presentaba en defensa y en compañía de quienes han presentado esta exposición, el haría lo mismo, lo hubiese hecho como medida de pedir una respuesta ante cosas que eran incomprensibles a la luz de la verdad, para mejorar la calidad de vida de los chilenos y no desestabilizar un gobierno comunal y menos buscar protagonismo, realmente en estos tiempos son inentendible, porque pienso que la gente hoy día no se puede manejar, es por ello de que me alegra la propuesta del Ministro cuando dijo que antes de 72 horas iba a tener una repuesta respecto a nuestro planteamiento, me alegra y felicito la presentación de Andrés Saldivia en la parte técnica, la cooperación del conocimiento del manejo del Plan Regulador, a los Concejales Rosita Benavides y Marcelo Salazar y como el ministro entendió, de que aquí habían cosas que escapaban de lo técnico, indudablemente que pidió una respuesta para satisfacer las necesidades de si nosotros estábamos equivocados o no, sensación que sentimos porque las impresiones de Puerto Varas y sus representantes habían hecho eco en la autoridad y para felicidad a Puerto Varas y para acallar a toda la prensa que lo único que busca y ciertos activistas es desestabilizar.

No hay duda de que la gestión de la administración, dio frutos, porque hoy día a las 14 hrs. con 11 minutos, el ministro recogió la información de los técnicos y dio la orden de que Puerto Varas está autorizado para que se reconsidere esa medida negativa que había entregado la Seremi de Vivienda y Urbanismo, por lo tanto, estamos nuevamente en condiciones de mostrar, replantear que las dudas que nos asistían eran inminentemente de baja intención, debo decir además y debo transparentar esto ya que se puede comunicar, el ministro me preguntó a cara limpia, si yo era amigo del seremi, sí le dije, fui amigo pero hoy día, no señor ministro, porque en la vida pública debemos ser transparente, honesto y hacer las cosas en beneficio del país y no en beneficio de ningún otro tipo de instrumento que dañe a terceras personas, es por ello que felicito a la embajada, el Plan Regulador está bien, estamos en los pasos correctos, sabemos y lo he manifestado abiertamente que quizás no es lo mejor, pero es la mejor medida con la cual nosotros podamos regular a quienes defienden y se lo dije también al Ministro, nada de está negación a que este instrumento no funcione va a dar frutos, porque detrás de ello veía también la sombra de los intereses y de la especulación y no estamos para defender especuladores y no estamos para defender intereses, si no que los derechos de una ciudadanía que merece todo el respaldo por todo lo que habíamos entregado por el desarrollo del país.

Concejal Becerra junto con saludar a los presentes, primero concuerda con el Concejal Aichele, porque independiente de la importancia que tenga la embajada, el funcionamiento del concejo, se hace a través de las comisiones, las votamos en su oportunidad, lo conversamos, cada uno muestra su interés en participar en alguna que tenga más afinidad por su competencia profesional, por lo tanto, no concuerdo en que se haya dejado de lado a los dos concejales que son parte de la comisión de infraestructura, eso es por un lado, segundo: solicita al Sr. alcalde si le puede entregar una copia a los concejales sobre lo que fue presentado al Ministerio de Vivienda y al ministro, para saber los argumentos, porque personalmente me interesa tener eso como parte de toda la documentación de este proceso que ha sido el Plan Regulador, en tercer lugar: me alegro que el ministro haya hecho entrar en razón a las autoridades regionales, ojalá que sus palabras políticamente se cumplan, porque tuvimos una reunión con varios actores confiamos en esa palabra también, pero no se cumplió y cuarto: tal como lo dijo Rosita, Marcelo o Andrés, existe información privilegiada antes que los canales institucionales, lo encuentro muy grave porque nosotros somos representantes de la comunidad para eso y manejar información tan sensible antes que los canales institucionales y usarla para cierto provecho en las redes sociales, encuentro que no está bien y por último Sr. alcalde preguntar en relación a que está pronto por vencer el plazo de congelamiento de la construcción de la segunda terraza, ¿el municipio va hacer alguna acción de tipo judicial como se hizo el año pasado o presentar algún tipo de requerimiento como se hizo el año pasado en su momento cuando nos enfrentamos a la misma situación?, si mal no recuerdo en enero del año pasado 2018 y si ¿la asesoría jurídica de la municipalidad hizo una presentación? personalmente pienso que se debería explorar algún mecanismo para no abandonar a la suerte, la segunda terraza.

Sr. Alcalde responde que le contestará lo último, respecto a lo que la ley dispone, seremos muy respetuosos de la ley, será la disposición de nuestro departamento de obras, como de la conciencia del ministerio y de la seremía, respecto a la potestad que tiene sobre este departamento, lo primero, no podría estar de acuerdo con usted en respaldar una situación que solamente ha estado afectando la dignidad de quien dirige este municipio y con el respeto que me merece el concejal Aburto, quien es miembro de la comisión de infraestructura, esta reunión se elaboró y tengo que decirlo, fue por gestión del Diputado Javier Hernández, por intermedio del concejal Sr. Salazar, me entregó esta información de que él había solicitado esta audiencia con el ministro, fue el Diputado Hernández que lo solicitó y donde se procedió a invitar para ampliar el criterio político a la Concejala Rosa Benavides quien lo dijo también públicamente en dicha reunión, por tanto, las comisiones pueden ser operativas para funciones internas, pero quizás nunca para los intereses generales de la comunidad, como acá lo hemos visto yo no podría participar con un concejal en una reunión en representación de Puerto Varas, cuando el interés mío es muy diferente a lo que representa él, y lo que se ha manifestado públicamente, también hay que responsabilizar y ustedes mismos hacerse un voto de conciencia, respecto a quien filtró información, porque es un proyecto que fue entregado al concejo municipal y que no lo conoce más que los funcionarios que lo han operado como es una licitación y que se hizo pública en dos medios de comunicación, es porque alguien lo filtró, yo digo las cosas por su nombre y lo digo de frente y por favor esto lo digo a tono de mucha responsabilidad, nunca en mi vida voy a traicionar mi conciencia y mi acción, tampoco a quienes me han dado la confianza de estar como estoy.

Concejal Aichele señala al alcalde que diga quien lo filtro, en el fondo todos queremos saber, yo pedí ese informe mucho tiempo, también hicimos presiones con los concejales porque no lo habían entregado, así que si usted está insinuando cosas, diga quien fue que lo filtró.

Sr. Alcalde responde que hay seis responsables no se ha dado ningún nombre, yo dije que alguien lo filtró.

Concejal Aichele señala que ellos no lo tenían, ¿cómo ellos lo iban a filtrar?

Sr. Alcalde señala no fue entregado para discusión.

Concejal Aichele señala que dos semanas después lo tenía la comunidad.

Sr. Alcalde señala que estamos cansados de responder cosas que realmente son insostenibles, en la reunión pasada el Sr. Chávez entregó ese documento y hoy día aparece en la prensa, indudablemente que es posterior a su entrega.

Concejala Benavides señala que fue un honor que la hayan invitado a esta actividad (reunión en Santiago) que se citó a última hora, era muy difícil de pedir los permisos, se fue en una noche y se volvió al otro día, pero yo quiero agregar a esto y ustedes pueden revisar la información, yo soy la profesional, la concejala que más asistió a todas las actividades de reuniones de planificación del Plan Regulador, tanto con la empresa Sur Plan como con los profesionales y técnicos de la comuna, creo que por eso, podía ser un aporte, porque tenía mucho conocimiento técnico aprendido respecto al Plan Regulador, por eso creo que servía como un aporte en razón a lo que ya he mencionado.

#### 4.3. Informe Expediente Certificación Ambiental:

Expone Sra. Karina Morales, Encargada Medio Ambiente, quien señala que viene a presentar el resumen del expediente del proceso de certificación ambiental que llevamos alrededor de dos años desarrollándolo y que el 06 de Febrero debemos entregar al Ministerio de Medio Ambiente para su revisión y posterior aprobación y poder ingresar el proceso de certificación. Dentro del expediente lo que es el reglamento del proceso de certificación ambiental, nos solicitan que esto esté en el concejo, que tome conocimiento del proceso en el que estamos y por eso esta instancia de presentar el resumen del expediente, el cual una vez aprobado por la Seremi de Medio Ambiente, va a ser público y la consulta de cualquier ciudadano, la opinión por parte de ustedes. A modo general, el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, lo que busca en sí es instalar de manera formal el cuidado y la protección del medio ambiente para la comuna de Puerto Varas, la situación que tenía el municipio el año 2017. El año 2013 el municipio había extendido la certificación básica a la que nosotros hoy en día estamos postulando la cual el año 2014 el mismo municipio renunció al proceso de certificación mediante oficio el cual está en lámina, el año 2017 tratamos de ingresar al proceso de certificación, fue mucho trabajo para llegar a este nivel básico y se había respondido mediante oficio por parte de la Seremi de Medio Ambiente que sí podíamos volver, pero cumpliendo con ciertos requisitos que era actualizar algunos procesos que establecía el reglamento lo cual después en revisión interna de la Seremi, dijeron que no y tuvimos que retrotraer el proceso y por eso hemos demorado casi dos años en hacer el expediente completo nuevamente; a parte que en la primera abstención de la certificación básica que fue en la administración anterior, a ellos le otorgaron recursos por parte del ministerio, lo cual nosotros ahora no podíamos optar porque ya se había obtenido esa certificación de ese nivel que es el nivel 1. ¿cuales son los productos que establece el nivel básico? lo principal que establece el nivel básico es que lo que elaboramos en este tiempo fue un diagnóstico ambiental comunal y municipal, se instaló el Comité Ambiental Comunal que tiene una directiva, que tiene presidente, tiene encargados de cada una de las temáticas que es la comunidad.

Con este comité ambiental comunal llevamos alrededor de ocho sesiones a lo largo de estos dos años, en la que se ha trabajado arduamente con ellos, es un equipo humano que tiene mucho conocimiento en temas ambientales y está también el Comité Ambiental Municipal que también se creó y que está decretado, son representantes de cada una de las unidades del municipio, hemos tenido tres reuniones con el comité después de esta tenemos otra para mostrar lo mismo que mostraremos ahora, tenemos en el nivel básico una estrategia ambiental comunal y el compromiso de la fase 2. La estrategia ambiental comunal se construyó para el comité ambiental comunal mediante este diagnóstico y se validó con el comité ambiental municipal en términos de cuáles son las medidas que se pueden ejecutar por el municipio, esta lámina muestra en realidad que es lo que se realizó en el diagnóstico, en la columna que tienen al lado izquierdo está el diagnóstico comunal que es por lo que se trabajó con el SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal) con la comunidad, aquí se trabajó en talleres participativos en Puerto Varas, Ensenada y en Braunau, donde se trabajó la metodología en la cual cada persona tenía que entregar una lluvia de problemáticas ambientales, las cuales mediante esta metodología las agrupamos y después se priorizaron aquellas que fueran las más relevantes dejando en stand by al resto para poder empezar a trabajar de alguna forma e ir paso a paso, el diagnóstico municipal es el escáner interno para saber como están cada una de las unidades, si tenemos planes, si hay una estrategia ambiental por cada una de las unidades, si es transversal, también se vio el tema del presupuesto en términos de números de trabajadores, la cantidad de cada trabajador y determinamos algunas fechas. El comité ambiental comunal es el tema relevante que tiene el SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal), el SCAM nos pide que participe la comunidad mediante el CAC (Costo de Adquisición de un Cliente), ellos eligen una directiva que ha cambiado tres veces, pero por lo menos se ha mantenido activa en el último año, han estado mucho más firme en la directiva, por la cual han interactuado directamente con nosotros, el tema que más nos complicó fue el de las funciones, donde el ministerio tuvo que intervenir en una serie de reuniones, la última fue ayer con el Seremi donde ya quedaron claro cuáles son las funciones de ellos en el proceso de certificación y como interactuar con el municipio, hay un coordinador ambiental que en este caso soy yo y se rige por la Ley 20.500, se rige netamente por lo que establece el reglamento del ministerio, el Comité Ambiental Municipal está presidido por el Alcalde, sus directivos, tienen delegados, un representante de sus unidades, el cual hoy en día está decretado como el responsable, el coordinador ambiental soy yo y un comité activo que ha participado en el desarrollo del diagnóstico que ha presentado cada una de las etapas que hemos realizado, después será presentado el resultado al comité ambiental municipal para ir validando y aterrizando un poco las actividades que ellos quieren realizar; por último, lo que se obtiene es una estrategia comunal, y esta estrategia comunal tomó el diagnóstico medio construido que se ve en redes sociales, es una encuesta ambiental, esa encuesta ambiental es para este proceso de certificación, se hizo una selección de los problemas detectados y se genera esta estrategia, esta estrategia hoy en día tomó cuatro temas principales: 1) una fue el manejo de los residuos sólidos, 2) la tenencia responsable de mascotas 3) áreas verdes y 4) manejo de recursos hídricos.

Esta estrategia que se presentará a continuación, presenta también indicadores y metas de cumplimiento, los cuales después serán auditados en una etapa posterior, esta es nuestra estrategia para contar con lo que es el nivel básico, estamos ya en un nivel básico, pero falta que nos certifique que realmente estamos cumpliendo con todo el expediente, espero que en los meses de Marzo o Abril estemos con una certificación básica y deberíamos pasar a la fase dos, que es la etapa intermedia, para la fase dos ,debemos ejecutar esta estrategia comunal, la cual debe ser interactuada por el CAC (Costo de Adquisición de un Cliente), tenemos once meses para poder ejecutar la estrategia comunal en realidad es el plan de gestión de la unidad de medio ambiente.

Concejal Aichele pregunta si hay que desarrollar la estrategia comunal o es una genérica para todo?

Sra. Karina Morales responde que esto está propuesto, está validado por el SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal) y solo falta la aprobación del ministerio para que empecemos a ejecutar. En el recurso hídrico, el principal tema está referido a lo que es el lago, lo cual establece proyectos relacionados con la educación ambiental, gestión de recursos hídricos netamente parques urbanos que está relacionado con las áreas verdes, tenencia responsable de mascotas, está el tema de educación, desarrollar un proyecto de centro de rehabilitación canina, implementación de señalética en la vía pública en tema de tenencia responsable principalmente cuando salen a pasear con sus animales por la costanera, hacer un cuidado de la especie protegida como el Parque Vicente Pérez Rosales y la actualización de la Ordenanza de la Tenencia Responsable de Mascotas; el manejo de residuos sólidos tiene tareas relacionadas con la educación ambiental y de reciclaje principalmente, estas son tareas que están relacionadas con la ejecución con la comunidad, pero también hay compromisos que son internos que están relacionado en capacitar a los funcionarios en el uso responsable de los recursos, implementar medidas de reciclaje, hay un plan piloto de recuperación del papel blanco, pero la idea es que sea transversal a todas las unidades del municipio, también está la tecnología en informaciones, como nosotros nos comunicamos y realmente hacemos una gestión sustentable interna y la actualización de las ordenanzas, la gran brecha que encontramos en este diagnóstico, es que en todas las ordenanzas que tenemos no pasaron por un proceso de participación ciudadana, las cuales hoy en día se sabe que son tres ordenanzas, se tiene que actualizar por un tema normativo y tiene que pasar por este proceso para que queden validado por el ministerio, este es el resumen de los dos años que llevamos trabajando en el proceso de certificación, el 06 de Febrero se presenta el expediente completo a la seremi y de ahí viene la aprobación final y pasamos al nivel siguiente que es la ejecución de la estrategia con los compromisos.

Sr. Alcalde agradece la presentación, solicitando que ese informe también se la dé a la Asociación Provincial, para ver cuáles son los avances de las demás comunas, porque hay un trabajo mancomunado respecto a lo que es el trabajo de medio ambiente.

Concejal Salazar señala que en esto se estuvo trabajando con el seremi, pero me gustaría pedir un permiso especial para hacer una pregunta relacionado con el medio ambiente y tiene que ver con tu área, siento que hay una desinformación brutal e inclusive puedo decir que hay un grado de mala intención, porque hace unos días atrás, salió en la Radio Bío Bío donde colegas nuestros están tratando de aprobar la compra por ejemplo de ocho camiones recolectores de basura para que ellos puedan traer su basura desde Ancud hasta el Relleno Sanitario La Laja y lo están dando como por hecho, lo que quiero preguntar es ¿ si efectivamente este municipio autorizó o puede autorizar dicha situación? porque siento que la información que se está dando, es grave.

Sr. Alcalde responde que como presidente de la Asociación de Municipios de la provincia de Llanquihue y también como Alcalde de Puerto Varas, se lo respondo también como portovarino, porque la información fue entregada y también fue conocida aquí en el concejo municipal, ante una reunión que públicamente solicitó el alcalde de Ancud, hace seis meses atrás planteándonos esta necesidad, lamento que se esté dando este tipo de informaciones, que se esté tergiversando y no se consulte a primera fuente que pueda dar la respuesta precisa, ya se dijo con antelación, fue informada a la Municipalidad de Puerto Varas respecto a ese planteamiento del municipio de la Isla de Chiloé, como también le manifesté ese tema, no solo era potestad del alcalde de Puerto Varas, si no que de la Asociación de Municipios que controla el relleno sanitario y como fue así en pleno, nosotros tratamos el tema, negándonos rotundamente a que otra provincia donde hay otro proyecto de relleno sanitario y donde ha habido una negación de un alcalde de una de las comunas de la isla a no dar las autorizaciones y provocar movimientos sociales para que no se instale un relleno sanitario allá, porque nuestro relleno no iba a aceptar bajo negociación alguna o necesidad alguna que no corresponda a la solución que alberga un compromiso de Chile, porque este es un convenio Chileno-Alemán donde los responsables es la Asociación Chilena, la Asociación Provincial Llanquihue del manejo del relleno sanitario, aceptar negociar por dividendos que no pueda producir porque también es indudable que hay un cobro adicional como se hace con los privados aquí en nuestra provincia, podría darse una suerte de negocio, cosa que fue bien tratada por el Consejo Provincial y rotundamente fue rechazada, por lo tanto, es responsabilidad del Gobierno de Chile, del Gobierno Regional y su Intendente que darle a Ancud el estado de emergencia y que se declara a Ancud en estado de emergencia, porque el relleno sanitario más cercano para poder paliar ese problema sería el de Puerto Varas, situación que a la par conversé con el alcalde de Castro, porque es ahí donde se instalará el relleno sanitario y le celebro nuevamente que se reitere esta consulta en esta sala, porque han aumentado en términos positivos y negativos los comentarios respecto al compromiso que asumiría supuestamente la Municipalidad de Puerto Varas y por ende el responsable de esto es su alcalde y que además es presidente de la asociación, por lo tanto es absolutamente falso, no hay ninguna negociación, me lo impide primero la ley, me lo impide la asociación y me lo impide mi conciencia de portovarino de aceptar algo indebido y si esto se ha prestado para comentarios porque también los he sentido, lo lamento tristemente que eso sea otra fórmula que existe para desprestigiar, descalificar y poner en punto de quiebre la administración local y por ello creo que queda todo aclarado, no hay ninguna negociación, lamento que personeros de la Municipalidad de Ancud o su alcalde hayan emitido juicios y que hayan arrastrado con ello opiniones nocivas para los intereses de esta comuna.

Concejal Aburto señala que respecto al tema de la basura, esta semana estuve de vacaciones en un área de mis labores y una vez más, pude apreciar en forma personal el tema del retiro de basura en el centro de la ciudad, hoy día 08:30 - 09:30 de la mañana, había un taco en Puerto Varas por los camiones de retiro de basura impresionante, los supermercados y locales comerciales sacando la basura en ese minuto donde hay mayor tráfico a las 9:00 de la mañana, es impresentable, hay que mejorar, en Nueva Braunau a las 07:30 de la mañana está pasando el camión afuera, ¿por qué no cambiamos el horario en la ciudad en momento que hay menos tráfico que es la 07:00 de la mañana cuando ellos salen a su trabajo?, imagínese con lo estrecha que son nuestras calles más encima las calles se están arreglando, también tenemos el taco y más aún el camión de basura, es una sugerencia a la persona que está encargada del tema, ver cómo podemos revertir eso, y al mundo rural envíenlo después que saquen la basura, por lo menos la parte del centro de la ciudad, porque están estacionados los vehículos por ambos lados y apenas puede pasar el camión, deja medio taco y ustedes pueden observar en la mañana el taco que deja el camión de basura en los distintos puntos del centro.

Sr. Alcalde señala que lamenta que le hayan dado las vacaciones en esta fecha y que haya tenido tanto tiempo para recorrer la ciudad, pero las bases son claras es a las 08:00 de la mañana donde comienza a operar y también las negociaciones han sido suficientemente claras, nosotros en este instante estamos cubriendo lo de la basura, la recolección en un estado aún de emergencia, porque el contrato comienza a regir oficialmente el 01 de Febrero, por lo tanto, las inconveniencias que se han dado, son productos de los problemas que hubo en su momento de la licitación y es por ello que no se está operando un nuevo reglamento, pero le aseguro que desde el 01 de Febrero una vez que comience a regir el contrato, se arreglarán todos los problemas que ha detectado.

Concejal Becerra señala que en el verano pasado se había discutido las bases de la basura, había una propuesta del cobro diferenciado, quiero saber ¿en qué va eso?, porque es justamente en época estival donde los hoteles, doblan, triplican y por razones obvias y lo segundo tiene que ver con este fallo del Tribunal Ambiental que condena a la Municipalidad a pagar \$50 millones, se solicita poder aclararlo, porque no ha habido información oficial, no se ha conversado en estos meses tampoco, ¿a quien le corresponde pagar esa cifra al municipio, a la asociación O a la empresa?

Sra. Karina Morales señala que lamentablemente este verano no se va a cobrar por todo el proceso de retraso en la licitación, lo que sí se hará un piloto porque nosotros consideramos que con la licitación que se adjudicó, en los tiempos que se presentó hubiese empezado en noviembre la licitación, lo cual nos ocurrió y la incertidumbre nosotros recién la despejamos en octubre, pero tenemos claro que pasaba si tuvimos que volver a licitar. Respecto a la segunda consulta, sobre la multa del Tribunal Ambiental.

Debo aclarar primero que la sanción es de la Superintendencia y no es por un impacto ambiental, son incumplimientos administrativos que son referidos netamente a una resolución de calificación porque no se actualizó en la etapa de construcción, si ustedes revisan el historial de la sanción que hoy en día están cursando las multas, vienen del año 2015 en la etapa de construcción del proyecto y hay otra referida a lo administrativo que no se subió a la plataforma el monitoreo, no es que no se haya realizado el monitoreo fue que no se cargó a la plataforma.

Concejal Becerra pregunta, la empresa no lo hizo?

Sra. Karina Morales responde que sí, fue la empresa que no lo hizo, agregando que hoy en día el proceso está en apelación, sé que va a volver a salir de en la noticia, ya que hay un tema con el relleno sanitario y se refiere al mismo proceso. El proceso de la apelación lo está analizando el staf de abogados de la empresa Interaseo, nosotros como municipio, si bien somos los titulares, la representación la está haciendo la empresa Interaseo ya que son ellos los responsables legales de lo que está pasando a nivel sanitario porque ellos realizaron la construcción y operación del Relleno Sanitario, no el municipio de Puerto Varas.

Sr. Alcalde agrega que no hay responsabilidad del municipio de Puerto Varas y tampoco de la Asociación del Municipios de la Provincia de Llanquihue.

## 5.1 ACUERDOS TENTATIVOS:

### 5.1 Suplencia Dirección De Control:

Sra. Jacqueline Werner, Administradora Municipal saluda al alcalde, a los concejales y a todos los presente, señalando que como Administración Municipal solicita al concejo el acuerdo para poder renovar o prorrogar la suplencia de la Dirección de Control, y tal como ustedes saben, en Octubre del año 2018 por decreto se tomó la medida de destitución del Director de Control pero aún no toma razón la Contraloría, hasta que no se tome esta vacancia no se puede concursar, por lo tanto, para el buen funcionamiento del municipio debe haber una suplencia y esa debe ser acordada por el concejo municipal, la última se prorrogó por 60 días y vence el 21 de Enero.

Concejal Aburto pregunta que ya pasó los 60 días?

Sra. Jacqueline Werner responde que sí, y que son 45 días, más 60 días agregando que en cuanto a esto solo puedo informar que el Sr. Palma puso un reclamo de ilegalidad con respecto a esta destitución, lo cual está en Contraloría y el órgano de control pidió un informe de todo el expediente sumarial; eso fue enviado el 20 de Diciembre del año 2018 y hasta la fecha no hemos tenido respuesta de Contraloría, por lo tanto propongo esta suplencia sea por 60 días porque en realidad hasta que se tenga la toma de razón y después hay que hacer todo el proceso del concurso.

Sr. Alcalde señala que desconocía la cantidad de días, pero propongo que sean 90 días por lo que también se podría incorporar, si hay una respuesta favorable para medir los tiempos para ejecutar el concurso, y por los tiempos que demanda dicha función.

Sra. Jacqueline Werner señala que el caso del Director de Control pasa por aprobación del concejo y la suplencia opera mientras el cargo esté vacante, en un cargo normal de planta, la suplencia máxima son por seis meses, en este caso la suplencia va a tener que operar hasta que tengamos la toma de razón de Contraloría y el proceso de concurso, porque al estar vacante el cargo, opera la suplencia y no la subrogancia, esa es la diferencia.

Concejal Salazar pregunta si la suplencia es acumulativa?

Sr. Alcalde responde que no, debería ser acumulativa porque es de responsabilidad y aceptación del concejo municipal, la que es obligada es la de 180 días de los cargos de vacancia, o sea de los puestos de planta.

Concejal Aichele señala que se abstiene como ya lo ha hecho con la suplencia durante todas las votaciones porque rechaza el proceso.

Concejala Benavides pregunta por cuantos días la suplencia?

Sr. Alcalde responde que por 90 días.

Concejal Aburto pregunta que si sale el fallo antes, se termina antes ( la suplencia)?

Sr. Alcalde señala que es legal respetarla, pero sabemos fehacientemente con ese tiempo dar la respuesta y como estamos en verano - que sería lo peor de la respuesta- llegará más tarde.

Concejal Aichele señala nuevamente que se abstiene.

Sr. Alcalde consulta al concejal Aichele ¿ su voto es de rechazo o abstención? porque usted no está de acuerdo con el procedimiento ? seamos claros, lo rechaza porque no se puede abstener en esto.

Concejal Aichele señala que nuevamente se abstiene.

Sr. Alcalde señala que se coloque la abstención por el rechazo del proceso que incubó la municipalidad y que conste en acta, porque haré la consulta respectiva a Contraloría.

Concejal Aichele	: Se Abstiene
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

## 5.2 Adquisición De Mobiliario Escolar:

Expone Sra. Viviana Olavarría, Encargada Adquisiciones del Daem, quien saluda al alcalde, al concejo municipal y solicita el acuerdo para la adquisición de mobiliario escolar, a través de convenio marco para los establecimientos educacionales de Puerto Varas. La presente adquisición tiene como objeto remodelar, actualizar y renovar el mobiliario de los establecimientos educacionales de la Comuna de Puerto Varas y adicionalmente implementar nuevos espacios, como es el caso del comedor de la Escuela Hardy Minte, los establecimientos educacionales que serán beneficiados con esta adquisición son establecimientos rurales y urbanos entre los cuales podemos nombrar a la Escuela Rural Hardy Minte, Escuela Rural Reinaldo Raddatz, Escuela Rural Janequeo, Escuela Rural Las Camelias, Escuela Rural Santa María, Escuela Rural La Península de Rollizo, Escuela Rural Ella Minte de Roth de Peulla, Escuela Rural Cristo Rey, Escuela Diferencial Aspaped, Escuela Rural Ricardo Roth, Escuela Rural José Werner y Colegio Mirador del Lago. Dentro de las características de este mobiliario, hay un tipo de madera mezclada con resina orgánica de gran durabilidad y resistencia, este modelo elimina las antiguas cubiertas que existían que tenían bordes astillados y formalita despegada, no tiene remaches a la vista, por lo que su superficie es usable en un 100%, de fácil limpieza y cumple con la normativa establecida por el Mineduc, también nos solicitaron la adquisición de comedores como es el caso de la solicitud del Colegio Mirador del Lago; nos solicitan mesa plana con esquinas rectas de 75x75x75 y sillas ergonómica normada de colores, para el comedor de nuestra Escuela Rural Hardy Minte; nos solicitan modelo de mesa Paris con esquinas rectas de 150x75x75 y silla ergonómica normada de colores, en resumen de los productos que vamos a adquirir a través de esta compra están para alumnos de 1° a 3° básico que son 91 mesas y 91 sillas, también 133 mesas y sillas cada una para alumnos de 4° a 6 básico, también mesa y sillas para alumnos de 7° a 4° año medio que son 144, 3 mesas de comedor para Escuela Hardy Minte, para el Colegio Mirador del Lago 90 mesas de comedor plana y 378 sillas para estos establecimientos y para sus comedores, el monto de la adquisición es de \$26 millones 113 mil 969 IVA incluido y también incluye el valor del flete, esta iniciativa va ser financiado por FAEP del año 2018 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) a través del componente denominado Mejoramiento, Actualización y Renovación del equipamiento y mobiliario. Luego de evaluar las ofertas de los proveedores del Convenio Marco de mobiliario general, oficina, escolar, clínico y urbano dispuesto por la Dirección de Compras Públicas, solicitamos al Honorable Concejo Municipal la aprobación para la adquisición de mobiliario escolar para los establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Varas por un monto de \$26 millones 113 mil 969 IVA incluido, con el proveedor Industrias Metalúrgicas Aconcagua Ltda.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

### 5.3 Segundo Llamado Mejoramiento Escuela Colonia Río Sur:

Expone don Jorge Mellado, arquitecto, apoyo técnico quien señala que en esta sesión viene a presentar para poder adjudicar el proyecto de mejoramiento de la Escuela Colonia Río Sur en su 2º llamado, la lámina presenta la cronología de lo que fue el primer llamado, que si bien estuvo en visita a terreno a tres oferentes, ninguno de ellos se presentó, por lo que se declaró desierto el día 03 de Diciembre del año pasado. Luego se volvió a llamar a licitación pública, se hizo el mismo llamado a los tres oferentes y la visita a terreno, de los cuales hay dos ofertas; haré una ayuda de memoria a lo que ya había presentado mi colega Doris; en una sesión anterior sobre lo que se trata el proyecto de la Escuela Colonia Río Sur, el proyecto consta de la habilitación que son los pasillos y los espacios exteriores comunes, el terreno actual contempla muchos desniveles dentro de lo que es pasillos, con este proyecto se quiere contemplar una nivelación completa para una mejor accesibilidad desde el colegio hacia el exterior y viceversa, además con la necesidad de cubrir el traspaso desde la sala de pre básica que la casa que está a mano izquierda hacia el comedor porque los niños de pre básica tienen que salir del recinto para ir al comedor y este pasillo se encuentra solo con una cubierta, por lo que en días de lluvia complica el traslado de los niños de manera segura. Dentro del proyecto también se contempla la construcción o mejoramiento del cierre perimetral que es el mismo sistema que se utilizó en la escuela Hardy Minte y el mejoramiento o rehabilitación de los dos servicios higiénicos de damas y varones del colegio, contempla varios imperfectos que le impiden el funcionamiento completo, dentro de la lámina se presenta en la figura, lo que es el pasillo que vendría a hacer completamente cubierto con policarbonato que es transparente, pero de gran resistencia y en la parte de abajo se muestra lo que será la instalación dentro de los rádieles nuevos, juegos didácticos que fue a petición de la directora para que se mejore el estado físico de los alumnos, eso es un poco lo que se va a invertir para el Colegio Río Sur. La licitación es con financiamiento del Ministerio de Educación a través del FAEP 2017 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) y con un monto disponible de \$49 millones 332 mil 319 IVA incluido, el plazo máximo para la ejecución de la obra es de 70 días corridos.

Dentro de los dos oferentes que se presentaron al portal, está don Víctor Hugo Oyarzún Nancuante, que está habilitado dentro del registro de proveedores y La Sociedad Constructora Formandoy Limitada, también habilitado dentro del registro de proveedores. Como les comentaba a la visita a terreno asistieron tres proveedores, pero el tercero no presentó oferta, dentro de la apertura de documentos se realiza la revisión de cada uno de los documentos, en esta instancia los dos proveedores presentaron la totalidad, salvo el Sr. Víctor Hugo Oyarzún Nancuante quien no presentó un informe por el cual en virtud al Art. N°40 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas se le otorga un plazo adicional de 48 horas para que haga la presentación de dicho documento, pasando las 48 horas el proveedor no adjuntó nada y de acuerdo a las bases administrativas se declara inadmisibles su oferta, no se continúa con la evaluación de este proveedor ya que no hace entrega del documento requerido y que además son obligatorios. Al proveedor que se siguió evaluando es a la Sociedad Constructora Formandoy Limitada, quien presentó todos los antecedentes técnicos, presentó su oferta económica en los plazos indicados y dentro de la evaluación está en el primer punto es el precio de la oferta, la empresa Sociedad Constructora Formandoy Limitada, ofertó por un monto neto de \$41 millones 243 mil 688, con un plazo de ejecución en el segundo criterio de 60 días corridos, dentro del criterio de experiencia se entregó una que es la experiencia de la empresa y la otra la experiencia del encargado de la obra, dentro de la experiencia de la empresa, presentó 10 obras similares, respaldando 9 obras, siendo la menor hace 2 años y cinco meses, por lo tanto, estaba en las bases administrativas y se le entregaron 20 puntos, el profesional arquitecto se presentó con sus patentes al día, sin poder acreditar mediante contrato que haya ejercido debidamente en las obras en los cuales se haya desempeñado en cargo de similitud, por lo tanto, no se le otorgó puntaje. Dentro de la presentación de la Carta Gant la empresa presentó una ruta claramente identificada en los plazos concordantes, por lo tanto, se le otorgó el máximo de puntaje y como no se le otorgó tiempo adicional, también para hacer entrega de documentos, se le otorgó un máximo puntaje en los requisitos formales. El puntaje total de la Sociedad Constructora Formandoy Limitada es del 78,5% del 100%, por lo tanto, después de hacer la evaluación de ambas ofertas se recomienda al concejo municipal la adjudicación con un porcentaje de 78,5% a la Sociedad Constructora Formandoy Limitada, por monto total de \$49 millones 294 mil 189 (IVA incluido) y el plazo de ejecución es de 60 días corridos.

Concejal Aichele pregunta en la Escuela de la Colonia Río Sur hay dos salas que no están certificadas y que no se han podido utilizar, ¿no están consideradas en esta licitación?

Don Jorge Mellado responde que las salas no están siendo utilizadas por lo mismo, el proyecto en sí cuenta con la nivelación como le comentaba de los rádieles con la posibilidad poder habilitar esas salas, con este proyecto del FAEP no permite el financiamiento de la modificación del reconocimiento oficial del establecimiento, tiene que hacerse con otro fondo, en esta etapa se puede establecer esta nivelación de piso para posteriormente poder realizar lo que se había hablado, de un patio de mejores condiciones para los niños y la habilitación de las dos salas.

Les adjunté una boleta del trámite privado con la empresa ante la unidad sanitaria para certificar en definitiva en qué estado iba el trámite presentado, pero con fecha 16 , ayer exactamente hicieron llegar la resolución definitiva por la autoridad de salud N°1610532833 del 16 de Enero, se adjuntaron antecedentes conforme al Art. 4 de la Ley de Alcoholes, conforme al Art. 8 en relación al informe emitido por Carabineros de Chile, en cuanto al Ord.N°17 del 08 de enero se hizo llegar un informe favorable para el giro y además se adjunta el informe emitido por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que también es favorable.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

#### 5.5 Traslado de Patente Sociedad Inversiones Agrícola el Maitén:

Sra. Norma Saldivia, Encargada Rentas y Patentes, señala que la Sociedad Inversiones Agrícola el Maitén ha solicitado un traslado de su patente de mercado al sector de calle San Francisco N°1176, Local 10 y ha adjuntado en la acreditación de los antecedentes conforme al informe de factibilidad N°296 de 22 de Octubre del 2018, la resolución sanitaria que permite el ejercicio emitido por la autoridad de salud en cumplimiento al Art.4 con los certificados de antecedentes y la declaración jurada, el informe emitido por Carabineros de Chile mediante Ord.N°780 del 19 de Diciembre del 2018 y que también es favorable, más el informe de la Unión Comunal de la Juntas de Vecinos recibida el día de ayer.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

Concejal Salazar consulta ¿en qué estado se encuentra el pago de los restaurant que están haciendo utilización de servicio público, terrazas y también lo que significan las mesas que están ubicadas en las calles ya sea del Pims y el Cassis? porque tienen que hacer unos pagos frente a eso y también saber respecto a lo que sucedió realmente respecto a ese hecho delictual en avenida colon, Ud. puede dar respuesta a esas interrogantes?

Sra. Norma Saldivia responde que luego de la reunión del día 08 de enero las consultas se hicieron verbales ante la fiscalía y lo que es el mercado Internacional, ( calle Colón) el representante legal del establecimiento no tiene ninguna relación que lo implique en este acto delictual, todo lo contrario, está en una etapa de testigo y conforme a la ley, en realidad a él no lo inhabilita para tener una patente de alcoholes. En cuanto a las terrazas, hemos tenido alguna información respecto a eso, la Dirección de Obras nos emitió las notificaciones que están cursadas, hay alrededor de cuatro establecimientos que están citados para la cancelación de lo que es el uso de las terrazas en periodo anual, algunas ya han sido cancelados, otra quedaría pendiente y está en el Juzgado Policía Local. Las terrazas que están instaladas en calle del Salvador La Chamaca, el de San Pedro, La Cocina de Enzo, El Mamusia que también está modificado y el Danés que estaba dentro de las notificaciones, ya canceló ahora está en trámites de autorización. Con respecto a las mesas del Cassis están cancelados sus derechos y están en trámites de autorización, ellos reconocieron la deuda y cancelaron ; respecto al Pims está autorizada.

Concejal Aburto pregunta están autorizados, ¿ pero pagaron sus derechos?

Sra. Norma Saldivia responde que no hay ninguna autorización que no se entregue por el pago de la Dirección de Obras, todas tienen que estar certificadas con el comprobante de pago.

Sr. Alcalde sugiere que al terminar esta época estival se haga la notificación y se determine un nuevo reglamento sobre el uso de terrazas, porque si vamos a privilegiar la calidad de vida, el estándar del mal uso de las calles, no vamos a seguir perfeccionando un negocio que da a la calle sin una resolución, que realmente esté a la altura de una obra de construcción para un negocio, la calle no es para generar un negocio, hemos tenido un serio problema en estos días en relación a las solicitudes directas al alcalde, ¿ por qué este sí y yo no? y les hemos contestado con la claridad y de los derechos ciudadanos por sobre los intereses comerciales y de las pocas patentes que se paga por esta instancia.

Sra. Norma Saldivia señala al alcalde que en todo caso, los permisos que se están dando, son solo por la temporada estival, es decir hasta el 31 de Marzo, allí corresponderá a la Dirección de Obras dar las notificaciones para que se produzcan los desarmes de las terrazas.

Sr. Alcalde señala que se consultará al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Concejal Salazar consulta se puede dictar esa información de lo que estamos conversando y segundo, ¿ existe un vehículo que anda haciendo propaganda?.

Sra. Norma responde que es el circo con el perifoneo.

Concejal Salazar señala que entiende que sea perifoneo pero ¿ está autorizado?, porque aún continúan haciéndolo y ese servicio no se está prestando.

Sra. Norma Saldivia señala que está notificado en el Juzgado.

Concejal Salazar pregunta el perifoneo que está haciendo hoy en día, lo está haciendo en forma ilegal?

Sra. Norma Saldivia responde que sí pero que está en el Juzgado Policía Local.

## 6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay.

## 7.- PUNTOS VARIOS:

### 7.1 Concejal Sr. Marcelo Salazar

#### a) Solicitud de Emisión On line del Concejo Municipal:

Concejal Salazar solicita al alcalde que se evalué a partir de Marzo se pueda retomar la transmisión del concejo municipal online, pero a través de la plataforma municipal, porque al ser de plataforma municipal encuentro que es mejor, se puede evitar también el mal uso o el uso que tenga algún grado tendencioso y siento también que en el tenor de lo que significa la libertad y la democracia, nos podría permitir a todos tener un servicio que sea acorde a lo que hoy día la gente requiere, la transparencia nunca ha estado en duda, pero no creo que sea un buen elemento que mi colega Aichele continúe haciendo uso de lo que significa la transmisión a través del Facebook de los concejos, no estoy criticando el fin, si no que la forma, debemos tratar que esta televisión sea a través municipal, pero creo que debería ser retomado a nivel de la administración, más que de algunos de nosotros lo siga manejando.

Sr. Alcalde señala que se le transmitirá al departamento correspondiente y respecto a mi posición indudablemente es que es uno solo, lo digo respecto de la prensa efectiva, no digo de la prensa irreal, es por ello que se solicita y lo haremos como se está planteando, no tengo ninguna duda que los técnicos harán los estudios correspondientes.

## 7.2 Concejal Sr. Javier Aburto:

### a) Diseño del Proyecto Centro Cívico de Nueva Braunau:

Concejal Aburto señala que con respecto al centro cívico para Nueva Braunau, tema que se ha venido planteando y como usted también alcalde porque lo ha venido planteando en varias oportunidades, sobre todo, por el tema que más nos afecta que es el tema para poder desarrollar las distintas actividades sociales y culturales por no tener un espacio físico acorde a las necesidades que requiere la comunidad y efectivamente el lugar físico existe, es la cancha techada al lado de nuestra plaza que está muy hermosa, la comunidad está muy contenta, los niños disfrutan con esta plaza, con esta inversión que se hizo y posterior viene lo que ya es el cierre perimetral oficial de lo que se tiene que hacer ahí, también los baños acorde, donde se puedan hacer las distintas actividades tanto de folclor, de banda, de orquesta etc, porque no tenemos lugar tan solo el espacio es chico como es el gimnasio que no se puede utilizar porque muchas veces también nosotros teníamos la oportunidad donde podíamos celebrar las fiestas patrias, nuestros bailes y también esperábamos el año nuevo en comunidad y efectivamente quiero solicitar aquí en forma muy responsable alcalde que siempre ha sido su compromiso también con la comunidad, ante el concejo municipal que los recursos nuestros, municipales sea para poder hacer una linda inversión para este año y tengamos para fiestas patrias un lugar techado, un lugar cerrado y también un lugar cívico donde se pueda hacer los desfiles cívicos-militar de nuestra localidad, esto es lo que estamos solicitando, los concejales han estado en varias oportunidades donde también se hace la feria, hoy en día la feria intercultural rural de la localidad por lo tanto, sería una tremenda y hermosa inversión para la comunidad.

Sr. Alcalde señala que no está en planificación, pero ya vemos el trabajo técnicamente avanzado y lo veremos, no sé si podremos cumplir el 100% con lo que me está planteando ya que no fue lo que nosotros esperamos, va a ver una modificación ahí de la infraestructura, pero debemos saber de la inversión que se pretende hacer allí para perfeccionar la calidad de vida de la gente que ejecuta emprendimientos y perfeccionar la calidad de vida de los deportistas también.

Concejal Aburto señala que no solo los deportistas sino que también el mundo del folclor, también necesitan de un espacio físico en donde poder ensayar porque las sedes sociales no son tan grandes y tan cómodas como un recinto para las distintas actividades culturales que se puedan desarrollar ahí.

Sr. Alcalde señala que está de acuerdo y soñar no cuesta nada, pero lo importante son los recursos.

**b)Subvención de Agua Potable, Compra de Grifos o Reposición de Nueva Braunau:**

Concejales Aburto señala que en relación a lo conversado con don Ignacio Chávez y conjuntamente con el comité de agua potable rural referente a la acusaciones respecto a los grifos tal cual lo indica, reposición lo cual no vamos a instalar en pueblos rurales donde no estén instaladas las redes matriz para esto si no solo en los lugares donde los grifos fueron dañados por x razones y que hoy día no están, pero si esta la matriz donde se pueden instalar, son errores de distintos puntos estratégicos de seguridad para la comunidad y está de acuerdo el comité de agua potable y entonces la única fórmula legal de lo que hay que hacer como lo comentaba el director de Secpla es que se pueda entregar una subvención al comité de agua potable para la compra y la adquisición de estos grifos, también las personas que hacen la instalación, en dichos grifos, por lo tanto, la parte legal que hay que hacer aquí es ser transferido \$5-6 millones al comité de agua potable para dicha investigación a través de los documentos necesarios solicitando esta subvención al municipio.

Sr. Alcalde señala que esto no solo está en un aporte para una estructura comercial, como es hoy por hoy el comité de agua potable, si no una responsabilidad de estado, porque el crecimiento del sector ha sido muy grande, esto se va a asociar una vez terminado el Plan Regulador de Puerto Varas al Regulador de Braunau, que es donde se comprometa no solo de lo que hoy día usted está relatando, si no también soluciones que vayan más allá, pues el crecimiento sostenible habitacional, donde el estado ha hecho en los últimos años mucha inversión de carácter social, pero no se han responsabilizado del problema del agua y mucho menos del tratamiento de las aguas servidas, es por ello que no vamos a seguir con soluciones parches, sino con un proyecto realmente integral para mejorar todo lo que le he adelantado, eso ya está en estudio, porque no puede seguir creciendo Braunau, va ser a corto plazo más que la ciudad de Puerto Varas y no tener resuelto en forma definitiva un problema medio ambiental muy potente como es la entrega de agua, como es el tratamiento de las aguas servidas y los servicios de seguridad, como son los grifos que en muchas partes y en muchos sectores no existen, es por tanto de que se están haciendo los estudios de la potencialidad que tiene el comité de agua como de abastecimiento ante un siniestro que se pueda ocasionar en el sector, por lo tanto, me alegra que nuevamente retome este tema para memoria de todo el mundo y seguir insistiendo que se tiene que ejecutar un plan integral que solucione los problemas por el crecimiento.

Sin más que tratar, se da por finalizada la Sesión, siendo las 18:00 horas.



ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA  
ALCALDE

**ACUERDOS DE LA SEPTUAGESIMA OCTAVA (78) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DEL AÑO 2019..**

**ACUERDO N° 769** : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes con la abstención del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda presentar sobre tabla el traslado de una patente de Minimercado.

**ACUERDO N° 770:** El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda prorrogar por 90 días la suplencia de la Dirección de Control Interno.

**ACUERDO N° 771** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adquisición de Mobiliario Escolar para establecimientos educacionales municipales de la comuna, financiado con fondos FAEP año 2018, por un monto de \$ 26.113.969.

**ACUERDO N° 772** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la licitación " Segundo Llamado Mejoramiento Escuela Colonia Rio Sur", al oferente Sociedad Constructora Formandoy Limitada, por un monto de \$ 49.294.189.

**ACUERDO N° 773** : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el traslado de una patente de restaurante diurno, correspondiente al contribuyente Sushi Bay S. A., ubicado en Av. Vicente Pérez Rosales N° 1290 de Puerto Varas.



ACUERDO N° 774 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el traslado de una patente de Minimercado correspondiente al contribuyente Inversiones Agrícolas El Maitén Ltda., ubicado en calle San Francisco N° 1176, local N° 10 de Puerto Varas.



ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMÓN BAHAMONDE OEA  
ALCALDE



I. Municipalidad de Puerto Varas  
(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl